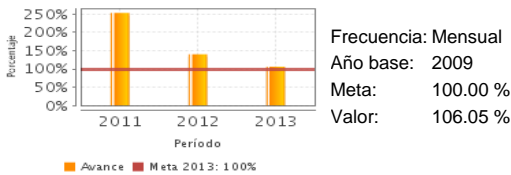


Descripción del Programa:

El Programa de ordenamiento y regulación de la propiedad rural se refiere específicamente a la regularización de la tenencia de la tierra, en lo que respecta a la emisión de títulos de terrenos nacionales, expedición de certificados de derechos parcelarios y titulación de solares urbanos, así como la ejecución de resoluciones presidenciales. Está dirigido a nacionaleros que se encuentran en posesión del predio, ejidatarios pertenecientes a núcleos agrarios y grupos de campesinos.

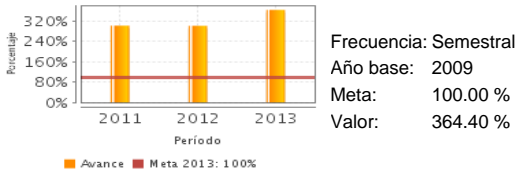
Resultados

Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos.



Frecuencia: Mensual
 Año base: 2009
 Meta: 100.00 %
 Valor: 106.05 %

Porcentaje de los sujetos acreditados en sus derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra en el medio rural beneficiados



Frecuencia: Semestral
 Año base: 2009
 Meta: 100.00 %
 Valor: 364.40 %

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones externas, pero sus resultados son medidos a través de indicadores establecidos en la MIR. En el indicador de PROPÓSITO "Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos", se observa que se alcanzó la meta establecida en 2013, donde el indicador muestra el porcentaje de 106.05. El indicador de FIN "Porcentaje de los sujetos acreditados en sus derechos de propiedad sobre la tenencia de la tierra en el medio rural beneficiados" arroja que de 492,809 beneficiarios que se traduce en un cumplimiento del 364.4 por ciento con respecto al programa anual; debido, a que los sujetos agrarios de los núcleos de población ejidal mostraron mayor interés para llevar a cabo sus asambleas. Lo demuestra el hecho que del total de beneficiarios, el 99 por ciento corresponde a la Procuraduría Agraria.

Definición de Población Objetivo:

La Población Objetivo es quién demanda los trámites en el marco de los procedimientos administrativos que involucra el Programa. Se refiere a los sujetos agrarios de los ejidos y comunidades, así como también a los solicitantes de enajenación de terrenos nacionales, y campesinos que demandan la ejecución de las resoluciones presidenciales que quedaron pendientes de ejecutar.

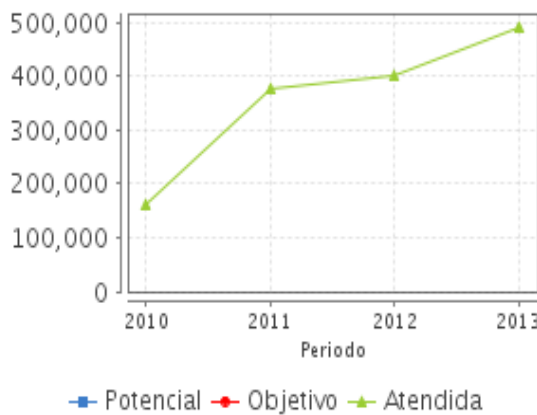
Cobertura

Entidades atendidas	-
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	-
Mujeres atendidas	-

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
unidad	
Población Potencial (PP)	SD
Población Objetivo (PO)	SD
Población Atendida (PA)	492,809
Población Atendida/ Población Objetivo	SD

Evolución de la Cobertura



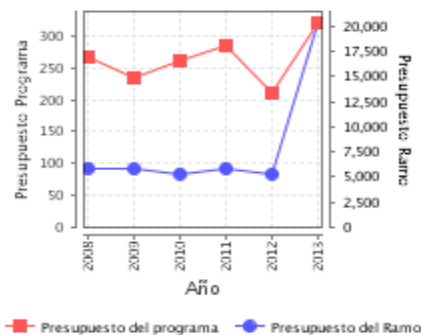
Análisis de la Cobertura

El programa no cuenta con definición ni cuantificación de población potencial y objetivo, ya que opera a petición de parte, atendándose a través de una solicitud que ingresa a la dependencia y a la Procuraduría Agraria.

Cobertura

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2008	267.52	5,889.09	4.54 %
2009	235.28	5,805.15	4.05 %
2010	259.86	5,333.19	4.87 %
2011	283.65	5,817.80	4.88 %
2012	211.40	5,319.35	3.97 %
2013	321.00	20,392.64	1.57 %

Análisis del Sector

Se seleccionó un indicador del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, a saber: "Declaratorias de Terrenos Nacionales que conforman el patrimonio nacional emitidas", que corresponde al Objetivo 1 "Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo", articulado a la Meta Nacional "México Incluyente" y su Objetivo 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna", del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Año de inicio del Programa: 2008

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
 MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Contiene procesos que en su capacidad de gestión contribuyen a otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra y su impacto en la población
2. El impacto en la población se traduce en una cantidad considerable de beneficiarios: por ejecución de resoluciones presidenciales, títulos de propiedad de terrenos nacionales y por la cantidad de asesorías otorgadas a los sujetos agrarios.
3. Se observa marcada tendencia creciente en los avances de los indicadores de Fin y de Propósito en los últimos tres años.
4. Se realizaron mejoras a la Matriz de Indicadores de Resultados para 2014, principalmente en los terrenos nacionales para constituir reservas territoriales, conforme a las nuevas atribuciones de esta Secretaría, consignadas en el reglamento interior.
5. Existe estrecha colaboración y coordinación con las delegaciones estatales de la Sedatu y del Registro Agrario Nacional para atender con eficiencia la ejecución de las resoluciones presidenciales.

Debilidades y/o Amenazas

1. Se requiere de un mayor interés jurídico de parte de los solicitantes para regularizar la tenencia de la tierra.
2. En el año de 2013 derivado de la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria, hubo la necesidad de llevar a cabo ajustes administrativos internos para adecuarse a la nueva normatividad, lo cual genero lentitud en el proceso.
3. Mantener una estrecha colaboración con las Delegaciones Agrarias de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Registro Agrario Nacional, para la realización de los trabajos técnicos de campo requeridos, para llevar a cabo la debida integración de los expedientes de ejecución de las distintas acciones agrarias.

Recomendaciones

1. Es necesario coordinarse con las delegaciones de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano así como estados y municipios para que los ejidatarios y comuneros se enteren de la importancia de contar con certeza a la tenencia a la tierra, cuales son los beneficios que esto les conlleva, a través de platicas de como gestionar la regularización de la tierra.
2. Todos los años se hacen cambios a la normatividad de los programas "reglas de operación" en donde se exponen los puntos de vista de como llevar y ejecutar de mejor manera el programa, para ello también hay que tomar en cuenta los procesos que nos ayuden a ser mas eficiente y eficaz.
3. Se sugiere coordinar a las Delegaciones Agrarias así como las de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en conjunto con el Registro Agrario Nacional, para la realización de trabajos técnicos de campo, como son: topográficos y de sistemas de computo.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Derivado de la publicación del Reglamento Interno de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano el 2 de abril de 2013, y de conformidad a las nuevas atribuciones establecidas, la Unidad Responsable del programa alineó sus indicadores a las nuevas estrategias y objetivos establecidos en el Programa Sectorial

Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018

1. La Matriz de Indicadores para Resultados se alineó a las metas y objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: C.P. Luis Armando Bastarrachea Sosa

Teléfono: 36013000 ext. 2040

Correo electrónico: lbastarrachea@sedatu.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Lic. Rolando Ramírez Elizondo

Teléfono: 36240000 EXT1320

Correo electrónico: rolando.ramirez@sedatu.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria E003